SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33040 *MANUEL NAVIA RUIZ*

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 40/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Abdon Sánchez González contra la empresa Manuel Navia Ruiz, con DNI/CIF 32868477M, sobre cantidad, se ha dictado el día 18 de octubre de 2010 Decreto por el que se declara al ejecutado Manuel Navia Ruiz en situación de insolvencia total por importe de 24.914,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100076496-1

cve: BORME-C-2010-33040